



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USAQUÉN

ACUERDO LOCAL N° 002 DE 2023

(03 de Mayo de 2023)

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USAQUÉN

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto –Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, a 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, cerró la vigencia fiscal con excedentes financieros por valor de \$ 968.302.264.

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, mediante Circular 04 del 05 de abril de 2023, y conforme a lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto 372 de 2010, comunicó la decisión tomada en su sesión N° 03, celebrada el 31 de marzo 2023, indicando que, del monto total de los excedentes generados a 31 de diciembre de 2023, al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se le asignó una partida de \$ 862.243.486.

Que, el 17 de abril de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable N° : 2-2023-38476, sobre la modificación a la inversión – adición de excedentes financieros.

Que, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió comunica según radicado No. 2-2023-32394 en donde autorizaba la adición al presupuesto de inversión como resultado del proceso conciliatorio parcial aprobado por la Subsección C de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; que generó la liberación de saldos y rendimientos financieros derivados del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales por valor de \$1.757.724.231

Que, es necesario incorporar al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los recursos asignados por el CONFIS.

Que, el Alcalde Local presentó para estudio y aprobación de la JAL el proyecto de adición de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos

Que, el Alcalde presentó para estudio y aprobación de la JAL el proyecto acuerdo para la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos.



Continuación del Acuerdo N° 02, del 03 de mayo de 2023

Pág. 2 de 3

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Que, es función de la Junta Administradora Local aprobar las modificaciones que aumentan las apropiaciones autorizadas inicialmente por la Junta Administradora Local o no previstas para un objeto de gasto.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. – Efectúese una adición al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 2.619.967.717) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

| | | |
|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| O1 | INGRESOS | \$ 2.619.967.717 |
| O12 | RECURSOS DE CAPITAL | \$ 2.619.967.717 |
| TOTAL INGRESOS | | \$ 2.619.967.717 |

Artículo 2º. – Efectúese una adición en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 2.619.967.717) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

| | | |
|---------------------|---------------|-------------------------|
| O2 | GASTOS | \$ 2.619.967.717 |
| O23 | INVERSIÓN | \$ 2.619.967.717 |
| TOTAL GASTOS | | \$ 2.619.967.717 |

Artículo 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ponentes:

LINA MILENA GARCÍA SIERRA
Partido Alianza Verde

JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA
Movimiento Bogotá para la Gente



Continuación del Acuerdo N° 02, del 03 de mayo de 2023

Pág. 3 de 3

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

CONSUELO DEL SOCORRO SERNA RENDÓN
Partido Centro Democrático

GLORIA LILIANA BUCHELLY CHARRY
Colombia Humana UP Mais

HORACIO DE JESÚS ESTRADA GIL
Presidente Junta Administradora Local

JOSÉ FRANCISCO TENJO TENJO
Vicepresidente Junta Administradora
Local

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

El Alcalde de Usaquén, se sanciona a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) el presente Acuerdo.

Primer debate: 02 de mayo de 2023
Segundo debate: 03 de mayo de 2023